

RESOLUCIÓN Nro. 50/2022.-

VISTO:

La correspondencia recibida de A.P.A.P. – Centro de Día – Expte. Nro. 6259/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica que este 30 de mayo se celebran 30 años de labor y trayectoria en nuestra ciudad;

Que éste Concejo Deliberante reconoce en las instituciones del medio el compromiso social y movilizador para construir una sociedad más justa y equitativa para todos;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

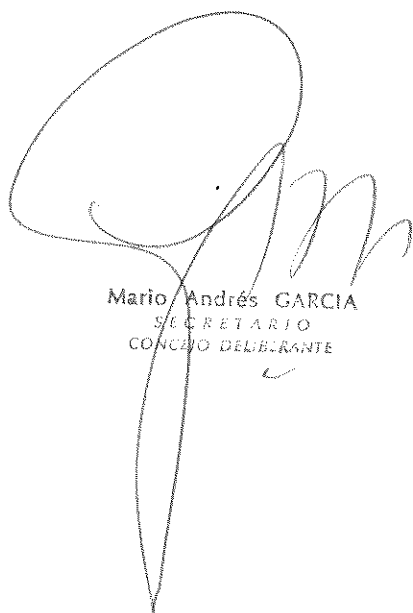
Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico la celebración de los 30 años de A.P.A.P. – Centro de Día –, a realizarse el día 28 de mayo.-

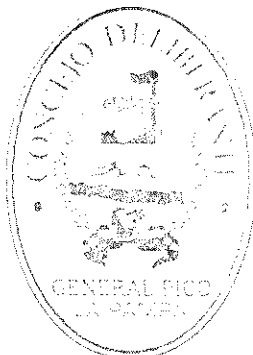
Artículo 2do.: Hacer entrega de la presente Resolución a los interesados.-

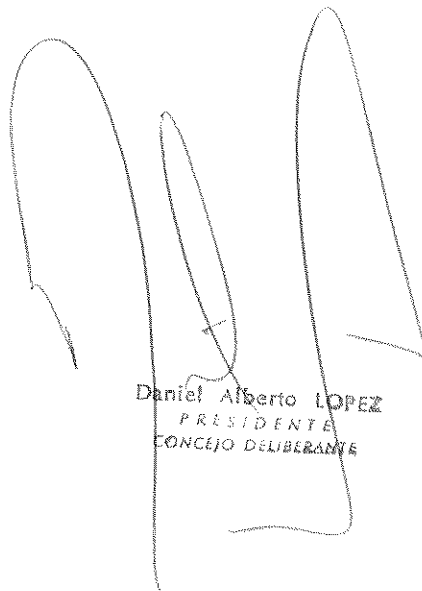
Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente Resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

